

Expediente: 558/23
Carátula: MISSART JORGE OSVALDO C/ MACIAS OSCAR ADRIAN Y MOYANO JUAN EUSEBIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 01/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20216223803 - MISSART, JORGE OSVALDO-ACTOR
20312671248 - MOYANO, JUAN EUSEBIO-DEMANDADO
20312671248 - MACIAS, OSCAR ADRIAN-DEMANDADO
90000000000 - PARANA SEGUROS - COMPAÑIA DE SEGUROS, -TERCERO
27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA, -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 558/23



H20901853277

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: MISSART JORGE OSVALDO c/ MACIAS OSCAR ADRIAN Y MOYANO JUAN EUSEBIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 558/23

NOTA ACTUARIAL: En fecha 30/09/2026 no se libra cédula a PARANA SEGUROS por falta de bono de movilidad. GAF

Actuación firmada en fecha 30/09/2026

Certificado digital:
CN=D\PINTO Lucas Sebastian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213276353

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.